

## CENTROS CONCERTADOS

*Albacete*

02000787. C. C. «Santo Angel». Albacete.

*Asturias*

33010679. C. C. «Lastra». Mieres.

*Avila*

05000580. C. C. «Purísima Concepción». Avila.

*Badajoz*

06003758. C. C. «Sagrado Corazón». Alivenza.

*Baleares*

07006767. C. C. «Aula Balear». Palma.

*Cáceres*

10004691. C. C. «San Calixto». Plasencia.

*Cantabria*

39000601. C. C. «Puente». El Astillero.

*León*

24007856. C. C. «Santa Lucía». S. Lucía Gordón.

*Madrid*

28011911. C. C. «Montpellier». Madrid.

*Palencia*

34001637. C. C. «Santo Angel». Palencia.

*Salamanca*

37008965. C. C. «Sagrado Corazón». Salamanca.

*Segovia*

40003587. C. C. «Claret». Segovia.

*Valladolid*

47004226. C. C. «Sagrada Familia». Valladolid.

*Zaragoza*

50007534. C. C. «San Antonio de Padua». Zaragoza.

## MINISTERIO DE TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL

**25650** RESOLUCION de 1 de julio de 1991, de la Dirección General de Trabajo, por la que se homologa, con el número 3.179, la bota de seguridad contra riesgos mecánicos, modelo 713, de clase I, fabricada y presentada por la Empresa «Calzados Gilve, Sociedad Anónima», de Illueca (Zaragoza).

Instruido en esta Dirección General de Trabajo, expediente de homologación de dicha bota de seguridad, con arreglo a lo prevenido en la Orden de 17 de mayo de 1974 («Boletín Oficial del Estado» del 29) sobre homologación de los medios de protección personal de los trabajadores, se ha dictado Resolución, en cuya parte dispositiva se establece lo siguiente:

1.º Homologar la bota de seguridad contra riesgos mecánicos, modelo 713, de clase I, fabricada y presentada por la Empresa «Calzados Gilve, Sociedad Anónima», con domicilio en Illueca (Zaragoza), polígono «El Arenal», sin número, nave 7, como calzado de seguridad contra riesgos mecánicos, de clase I, grado A.

2.º Cada calzado de seguridad de dichos modelo, clase y grado llevará en sitio visible un sello inalterable y que no afecte a sus condiciones técnicas, y, de no ser ello posible, un sello adhesivo, con las

adecuadas condiciones de consistencia y permanencia, con la siguiente inscripción: «M.T.-Homol. 3.179.-1-7-91.-Bota de seguridad contra riesgos mecánicos.-Clase I.-Grado A».

Lo que se hace público para general conocimiento, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 4.º de la Orden citada sobre homologación de los medios de protección personal de los trabajadores y Norma Técnica Reglamentaria MT-5 de «Calzado de seguridad contra riesgos mecánicos», aprobada por Resolución de 31 de enero de 1980 («Boletín Oficial del Estado» de 12 de febrero).

Madrid, 1 de julio de 1991.-La Directora general, Soledad Córdova Garrido.

**25651** RESOLUCION de 1 de julio de 1991, de la Dirección General de Trabajo, por la que se homologa, con el número 3.181, la bota de seguridad contra riesgos mecánicos, modelo 718, de clase I, fabricada y presentada por la Empresa «Calzados Gilve, Sociedad Anónima», de Illueca (Zaragoza).

Instruido en esta Dirección General de Trabajo, expediente de homologación de dicha bota de seguridad, con arreglo a lo prevenido en la Orden de 17 de mayo de 1974 («Boletín Oficial del Estado» del 29) sobre homologación de los medios de protección personal de los trabajadores, se ha dictado Resolución, en cuya parte dispositiva se establece lo siguiente:

1.º Homologar la bota de seguridad contra riesgos mecánicos, modelo 718, de clase I, fabricada y presentada por la Empresa «Calzados Gilve, Sociedad Anónima», con domicilio en Illueca (Zaragoza), polígono «El Arenal», sin número, nave 7, como calzado de seguridad contra riesgos mecánicos, de clase I, grado A.

2.º Cada calzado de seguridad de dichos modelo, clase y grado llevará en sitio visible un sello inalterable y que no afecte a sus condiciones técnicas, y, de no ser ello posible, un sello adhesivo, con las adecuadas condiciones de consistencia y permanencia, con la siguiente inscripción: «M.T.-Homol. 3.181.-1-7-91.-Bota de seguridad contra riesgos mecánicos.-Clase I.-Grado A».

Lo que se hace público para general conocimiento, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 4.º de la Orden citada sobre homologación de los medios de protección personal de los trabajadores y Norma Técnica Reglamentaria MT-5 de «Calzado de seguridad contra riesgos mecánicos», aprobada por Resolución de 31 de enero de 1980 («Boletín Oficial del Estado» de 12 de febrero).

Madrid, 1 de julio de 1991.-La Directora general, Soledad Córdova Garrido.

**25652** RESOLUCION de 1 de julio de 1991, de la Dirección General de Trabajo, por la que se homologa con el número 3.180, la bota de seguridad contra riesgos mecánicos, modelo 715, de clase I, fabricada y presentada por la Empresa «Calzados Gilve, Sociedad Anónima», de Illueca (Zaragoza).

Instruido en esta Dirección General de Trabajo, expediente de homologación de dicha bota de seguridad, con arreglo a lo prevenido en la Orden de 17 de mayo de 1974 («Boletín Oficial del Estado» del 29) sobre homologación de los medios de protección personal de los trabajadores, se ha dictado Resolución, en cuya parte dispositiva se establece lo siguiente:

1.º Homologar la bota de seguridad contra riesgos mecánicos, modelo 715, de clase I, fabricada y presentada por la Empresa «Calzados Gilve, Sociedad Anónima», con domicilio en Illueca (Zaragoza), polígono «El Arenal», sin número, nave 7, como calzado de seguridad contra riesgos mecánicos, de clase I, grado A.

2.º Cada calzado de seguridad de dichos modelo, clase y grado llevará en sitio visible un sello inalterable y que no afecte a sus condiciones técnicas, y, de no ser ello posible, un sello adhesivo, con las adecuadas condiciones de consistencia y permanencia, con la siguiente inscripción: «M.T.-Homol. 3.180.-1-7-91.-Bota de seguridad contra riesgos mecánicos.-Clase I.-Grado A».

Lo que se hace público para general conocimiento, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 4.º de la Orden citada sobre homologación de los medios de protección personal de los trabajadores y Norma Técnica Reglamentaria MT-5 de «Calzado de seguridad contra riesgos mecánicos», aprobada por Resolución de 31 de enero de 1980 («Boletín Oficial del Estado» de 12 de febrero).

Madrid, 1 de julio de 1991.-La Directora general, Soledad Córdova Garrido.